

POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO

ACOSTA CONSULTORES MÉDICOS S.A.S. – ACOSTA IPS

Código: P-GC-001

Versión: 1.0

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Fecha de Aprobación: 21/06/2026

Vigencia: Permanente

1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

ACOSTA CONSULTORES MÉDICOS S.A.S. – ACOSTA IPS adopta la presente Política de Gobierno Corporativo con el propósito de establecer los principios, lineamientos y mecanismos que orientan la dirección, administración, supervisión y control de la organización, garantizando una gestión ética, transparente, responsable, sostenible y alineada con los intereses de los accionistas, pacientes, colaboradores, aseguradores, aliados estratégicos, proveedores, organismos de control y demás grupos de interés.

La organización reconoce que un adecuado Gobierno Corporativo constituye un factor fundamental para la sostenibilidad institucional, la generación de valor, la confianza de los stakeholders, la calidad de los servicios de salud y el cumplimiento de su misión empresarial y social.

2. PROPÓSITO

Garantizar que todas las decisiones estratégicas, financieras, comerciales, asistenciales, administrativas y operativas de Acosta IPS se desarrollen bajo criterios de transparencia, ética, responsabilidad, control, gestión del riesgo y creación de valor sostenible para todos sus grupos de interés.

3. ALCANCE

La presente política aplica a:

- Asamblea de Accionistas.
- Junta Directiva.
- Gerencia General.
- Directores de área.
- Coordinadores.
- Colaboradores.
- Contratistas.
- Asesores externos.
- Comités institucionales.
- Aliados estratégicos cuando actúen en representación de la organización.

4. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

4.1 Fortalecer la transparencia institucional

Garantizar que la información estratégica, financiera, operativa y asistencial sea confiable, verificable y oportuna para la toma de decisiones.

4.2 Promover una gestión ética

Asegurar que todas las actuaciones institucionales se desarrollen bajo principios de integridad, honestidad y respeto por la normatividad vigente.

4.3 Proteger los intereses de los grupos de interés

Garantizar un equilibrio entre los derechos, expectativas y necesidades de los accionistas, pacientes, colaboradores, EPS, hospitales, proveedores y organismos de control.

4.4 Fortalecer la sostenibilidad empresarial

Promover decisiones orientadas a la estabilidad financiera, el crecimiento organizacional y la permanencia de la IPS en el largo plazo.

4.5 Gestionar los riesgos corporativos

Implementar mecanismos de identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de los riesgos estratégicos, financieros, regulatorios, asistenciales y reputacionales.

5. PRINCIPIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Transparencia

La organización garantizará que la información relevante para la toma de decisiones sea completa, veraz, oportuna y accesible para los órganos de gobierno y control.

Compromisos

- Presentar información financiera confiable.
- Mantener registros institucionales actualizados.
- Facilitar auditorías y procesos de inspección.

Ética

Todas las actuaciones institucionales deberán regirse por principios de honestidad, integridad, imparcialidad y respeto por la dignidad humana.

Compromisos

- Actuar con rectitud profesional.
- Evitar conflictos de interés.
- Promover una cultura ética organizacional.

Responsabilidad

Cada órgano de gobierno deberá asumir las obligaciones y competencias asignadas dentro de la estructura institucional.

Compromisos

- Cumplir funciones definidas.
- Rendir cuentas sobre resultados.
- Asumir responsabilidad por las decisiones adoptadas.

Equidad

La organización garantizará un trato justo y equilibrado para todos los grupos de interés.

Compromisos

- Respetar derechos de los pacientes.
- Garantizar igualdad de oportunidades laborales.
- Mantener relaciones transparentes con proveedores y contratantes.

Sostenibilidad

Las decisiones institucionales deberán considerar los impactos económicos, sociales, regulatorios y asistenciales en el corto, mediano y largo plazo.

Compromisos

- Mantener equilibrio financiero.
- Fortalecer el impacto social positivo.
- Promover el crecimiento responsable.

6. LINEAMIENTOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Direccionamiento Estratégico

La organización mantendrá un proceso permanente de planeación estratégica orientado al crecimiento sostenible, la innovación y la mejora continua.

Se gestionará:

- Misión.
- Visión.
- Objetivos estratégicos.
- Hospital at Home (HaH).
- Salud a tu Vereda.
- Expansión de servicios.

Gobierno Financiero

La gestión financiera deberá garantizar la sostenibilidad económica de la organización.

Se supervisará:

- EBITDA.
- Margen operativo.
- Liquidez.
- Cartera.
- Glosas.
- Presupuestos.
- Inversiones.

Gobierno Clínico

La organización promoverá una atención centrada en el paciente, segura, eficiente y basada en evidencia científica.

Se supervisará:

- Calidad asistencial.
- Seguridad del paciente.
- Eventos adversos.
- Reingresos.
- Indicadores clínicos.

Gobierno Comercial

La organización fortalecerá las relaciones estratégicas con EPS, hospitales, aseguradores y demás aliados institucionales.

Se gestionará:

- Contratación.
- Crecimiento comercial.
- Posicionamiento institucional.
- Relacionamiento estratégico.

Gobierno de Stakeholders

La organización implementará mecanismos de identificación, clasificación y relacionamiento con los grupos de interés.

Se gestionará:

- Matriz de stakeholders.

- Mapa de poder e influencia.
- Planes de relacionamiento.
- Gestión reputacional.

Gobierno de Riesgos

La organización mantendrá un sistema integral para la gestión de riesgos corporativos.

Se administrarán:

- Riesgos estratégicos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos regulatorios.
- Riesgos asistenciales.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos reputacionales.

7. RESPONSABILIDADES

Asamblea de Accionistas

- Aprobar lineamientos generales.
- Velar por la sostenibilidad institucional.
- Supervisar la gestión de la Junta Directiva.

Junta Directiva

- Aprobar estrategias.
- Supervisar resultados.
- Evaluar riesgos.
- Monitorear el cumplimiento de la presente política.

Gerencia General

- Implementar la política.
- Garantizar el cumplimiento institucional.
- Presentar informes periódicos de gestión.

Líderes de Proceso

- Aplicar los lineamientos definidos.
- Gestionar indicadores.
- Reportar riesgos y oportunidades.

Colaboradores

- Actuar conforme a los principios institucionales.
- Cumplir las políticas corporativas.
- Reportar situaciones que puedan afectar la organización.

8. CONFLICTOS DE INTERÉS

Todos los integrantes de la organización deberán declarar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la objetividad de sus decisiones o comprometer los intereses institucionales.

La organización adoptará medidas preventivas para evitar:

- Favorecimientos indebidos.
- Uso inadecuado de información.
- Contrataciones con conflicto de interés.
- Beneficios particulares que afecten la imparcialidad.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La organización garantizará mecanismos periódicos de rendición de cuentas a través de:

- Informes de gestión.
- Estados financieros.
- Comités institucionales.
- Auditorías.
- Evaluaciones de desempeño.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento de esta política será evaluado mediante:

Indicadores financieros

- EBITDA.
- Margen operativo.
- Liquidez.

Indicadores comerciales

- Contratos activos.
- Crecimiento de ingresos.
- Nuevos negocios.

Indicadores asistenciales

- Satisfacción del paciente.
- Reingresos.
- Eventos adversos.

Indicadores regulatorios

- Cumplimiento normativo.
- Hallazgos de auditoría.
- Planes de mejora.

Indicadores de stakeholders

- Índice de satisfacción.
- Índice de confianza.
- Cumplimiento de planes de relacionamiento.

11. INCUMPLIMIENTO El incumplimiento de los lineamientos establecidos en esta política podrá dar lugar a acciones disciplinarias, administrativas, contractuales o legales según la gravedad de los hechos y la normatividad aplicable.

12. APROBACIÓN Y VIGENCIA

La presente Política de Gobierno Corporativo entra en vigencia a partir de su aprobación por la Asamblea de Accionistas y será revisada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios normativos, estratégicos o institucionales que así lo requieran.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

“En Acosta IPS entendemos que el Gobierno Corporativo es el fundamento de la confianza, la sostenibilidad y la generación de valor. Por ello, dirigimos nuestra organización con transparencia, ética, responsabilidad y compromiso permanente con nuestros pacientes, colaboradores, accionistas y demás grupos de interés, garantizando una atención segura, humanizada y financieramente sostenible.”